ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2022
Contratación Directa N° 08/2022 – ID. N° 418.811
"Adquisición de escritorios tipo isla"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a cinco días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 125/2022, de fecha 23 de febrero del corriente, modificada parcialmente por la Resolución J.E.M. / D.G.A.F./ S.G. N° 485/2022, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Juan Vicente Fernández Colmán, Director Administrativo dependiente de la D.G.A.F.; Abg. Rodrigo Legal Gómez, encargado de Departamento Asuntos Penales y Administrativos, dependiente de la D.G.A.L. y, Lic. Lorena Lucero Bogado, encargada de Departamento de Auditoria Interna, dependiente de la Dirección de Auditoría,** a efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Contratación Directa N° 08/2022 "Adquisición de escritorios tipo isla", expediente D.N.C.P. N° 316.728, I.D. N° 418.811, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 418.811**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden a los Objeto de Gasto 541 "Adquisiones de muebles y enseres" aprobados por Ley N° 6873/2022 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2022.
- **Forma de Adjudicación:** Por el total.
- **Contrato Abierto:** No
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 19 de setiembre de 2022
- **Oferentes invitados:**

NOMBRE	RUC N°
FELIPE AGHEMO S.R.L.	80002987-9
CERTA S.A.	80081933-0
PROSPER S.R.L.	80061002-4
BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	249001-3
MOVICOR S.A.C.I.	80021695-4

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 30 de setiembre del corriente año, la Unidad Operativa de llevó adelante el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
			TOTAL
1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	36.960.000
2	80071099-1	GUICMA S.R.L.	30.000.000
3	3425476-5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	36.150.000
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	32.550.000
5	80104541-0	KING´S GARAGE SOCIEDAD ANONIMA	38.350.000
6	80102422-6	AMACOR SOCIEDAD ANONIMA	26.500.000
7	80056552-5	COMACO S.R.L.	35.300.000
8	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	29.250.000

Lic. Lorena Boga
Encargado del Departame
de Auditoría Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2022
Contratación Directa N° 08/2022 – ID. N° 418.811
"Adquisición de escritorios tipo isla"

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

El Sr. Pablo Quiroz con CI N° 2.443.534 de la empresa **NEMPRE Producciones** deja constancia que la empresa GUICMA S.R.L., no presenta certificado de origen también se puede visualizar que en IPS tiene un solo personal no pudiendo cumplir así con el trabajo, también deja constancia que la empresa AMACOR S.A., no presenta certificado de origen, también deja constancia que la empresa COMACO S.R.L., en su certificado de origen no se visualiza como materia prima el vidrio que forma parte del escritorio isla y no aplica para Producto Nacional.

3.1.1. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALACIÓN.

Las observaciones planteadas referentes al certificado de origen, serán analizadas en el apartado correspondiente. Respecto a la cantidad de personal inscripto en IPS, la misma no es considerada una limitante.

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1713627	CUMPLE (*) Constancia SIPE N° 1713627
2	80071099-1	GUICMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	3425476-5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714540	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714540
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714512	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714512
5	80104541-0	KING´S GARAGE SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714523	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714523
6	80102422-6	AMACOR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714513	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714513
7	80056552-5	COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714338	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714338
8	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714324	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714324

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Juan N. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2022
Contratación Directa N° 08/2022 – ID. N° 418.811
"Adquisición de escritorios tipo isla"

Prosiguiendo, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece: ***Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:*** *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: (...)* ***k)*** *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*

De la verificación documental presentada de forma física así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social, como así también de la Secretaria de Estado de Tributación, se observa que los oferentes, se encuentran al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los oferentes, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	FRANCISCO SABINO RÓTELA LÓPEZ	787.858	No Registra Datos
2	80071099-1	GUICMA S.R.L.	NIDIA MERCEDES GONZÁLEZ	2.152.752	No Registra Datos
			VICTOR MANUEL GONZÁLEZ FERREIRA	3.506.700	No Registra Datos
3	3425476-5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	MARÍA ELIZANGELA SOSA	3.425.476	No Registra Datos
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS	2.515.412	No Registra Datos
5	80104541-0	KING´S GARAGE SOCIEDAD ANONIMA	FERNANDO FABIAN FERRARI COTROFE	4.271.580	No Registra Datos
			ESTEBAN MARIO GUEDES MOSEGUE	8.462.250	No Registra Datos
6	80102422-6	AMACOR SOCIEDAD ANONIMA	EDGAR DARÍO AMARILLA CACERES	4.499.505	No Registra Datos
			DORIS ESTELA CORONEL FLORES	4.398.638	No Registra Datos
7	80056552-5	COMACO S.R.L.	MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2.939.784	No Registra Datos
			NILSA RAMONA JARA GAONA	1.530.428	No Registra Datos
8	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3.650.486	No Registra Datos

Lic. Lorena Dugan
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2022
Contratación Directa N° 08/2022 – ID. N° 418.811
"Adquisición de escritorios tipo isla"

Una vez analizados los miembros y/o propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes no registran inhabilitaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto, se encuentran habilitados para presentar ofertas. El comité de evaluación, prosigue con la evaluación de la capacidad legal de los mismos.

N°	CAPACIDAD LEGAL
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.
3	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL			
N°	R.U.C. N°	OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	CUMPLE
2	80071099-1	GUICMA S.R.L.	CUMPLE
3	3425476-5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	CUMPLE
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
5	80104541-0	KING´S GARAGE SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE
6	80102422-6	AMACOR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE
7	80056552-5	COMACO S.R.L.	CUMPLE
8	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, en atención a los oferentes que cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 18/2022, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Lic. Loren Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2022
Contratación Directa N° 08/2022 – ID. N° 418.811
"Adquisición de escritorios tipo isla"

Ítems del llamado Adquisición de escritorios tipo Isla. con ID: 418811 – Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
REFERENCIAL									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mín. -25%	Precio Máx. +15%	Precio unitario	Precio total
1	56101519-001	Escritorio tipo Isla de 6 lugares	Unidad	EVENTO	4	3.725.000	5.711.667	4.966.667	19.866.668
2	56101519-001	Escritorio tipo Isla de 4 lugares	Unidad	EVENTO	5	2.592.500	3.975.167	3.456.667	17.283.335
Precio Total (ítem n° 1 + ítem n° 2)									**37.150.003**

OFERTAS RECIBIDAS					
N°	R.U.C.	OFERENTES	ÍTEM N° 1 UNITARIO	ÍTEM N° 2 UNITARIO	TOTAL OFERTA
-	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	4.740.000	3.600.000	36.960.000
	80071099-1	GUICMA S.R.L.	4.000.000	2.800.000	30.000.000
3	3425476-5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	4.850.000	3.350.000	36.150.000
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	4.450.000	2.950.000	32.550.000
5	80104541-0	KING´S GARAGE SOCIEDAD ANONIMA	5.150.000	3.550.000	38.350.000
6	80102422-6	AMACOR SOCIEDAD ANONIMA	3.500.000	2.500.000	26.500.000
7	80056552-5	COMACO S.R.L.	4.700.000	3.300.000	35.300.000
8	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3.875.000	2.750.000	29.250.000

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por los oferentes, no se encontraron errores aritméticos, si en la oferta de AMACOR S.A., se visualiza que se encuentra fuera del rango establecido, por tanto, se solicitara que el oferente remita la composición de precios ofertados.

6.1. <u>SOLICITUD DE DOCUMENTOS.</u>

Por Nota CE N° 28/2022, se solicita al oferente AMACOR S.A., que remita: 1. Composición de precios ofertados para los ítems N° 1 y 2.

Siendo las doce horas del día miércoles cinco de octubre del corriente, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.
Siendo las ocho horas treinta minutos del siete de octubre del corriente, el Comité de Evaluación decide reanudar la evaluación de ofertas.

6.1.1. <u>RESPUESTA DEL OFERENTE.</u>

Según constancia de Mesa de Entrada N° 1154-22, el oferente ha remitido composición de precios solicitados, y certificado de origen de producto y empleo nacional.

6.1.2. <u>POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.</u>

Que, el CPEN, es un documento emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, y que el mismo será analizado en el apartado correspondiente. Respecto a la composición de precios remitida por el oferente AMACOR S.A., este comité de evaluación por unanimidad declara aceptables los mismos.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

6.2. MARGEN DE PREFERENCIA.

El comité de evaluación pasa a verificar cuales son los oferentes que cuentan con CPEN a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio, así también, se procede a verificar los certificados acompañados por los oferentes con sus ofertas. Cabe señalar que el criterio establecido en el PBC es el siguiente: *"Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

VERIFICACIÓN DE CONTAR CON CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL			CUENTA CON CERTIFICADO (SI / NO)
1	80102422-6	AMACOR SOCIEDAD ANONIMA	SI (Certificados N° 140081 y 140082)
2	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	NO
3	80071099-1	GUICMA S.R.L.	NO
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI (Certificados N° 140131 y 140132)
5	80056552-5	COMACO S.R.L.	SI (Certificados N° 140155 y 140156)
6	3425476-5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	NO
7	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI (Certificado N° 140016)
8	80104541-0	KING´S GARAGE SOCIEDAD ANONIMA	NO

Luego de la verificación de los certificados, el comité pasa a aplicar el margen de preferencia a las ofertas que no cuenten con CPEN y posteriormente a ordenar las ofertas respecto a dicha aplicación.

ORDEN DE LAS OFERTAS LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (TOTAL OFERTADO + 40%)			TOTAL OFERTADO	OFERTA LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
1	80102422-6	AMACOR SOCIEDAD ANONIMA	26.500.000	26.500.000
2	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	32.550.000	32.550.000
3	80056552-5	COMACO S.R.L.	35.300.000	35.300.000
4	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	36.960.000	36.960.000
5	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	29.250.000	40.950.000
6	80071099-1	GUICMA S.R.L.	30.000.000	42.000.000
7	3425476-5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	36.150.000	50.610.000
8	80104541-0	KING´S GARAGE SOCIEDAD ANONIMA	38.350.000	53.690.000

Por tanto, luego de la aplicación del margen de preferencia, las ofertas quedan ordenadas como se observa en la tabla.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Ing. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2022
Contratación Directa N° 08/2022 – ID. N° 418.811
"Adquisición de escritorios tipo isla"

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **AMACOR S.A.,** en atención a que la misma es la más baja y a continuación se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a la experiencia y Especificaciones Técnicas, solicitadas en el presente proceso de contratación.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente **AMACOR S.A.,** en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	AMACOR S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1714513
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1714513

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

7.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación, procede a la verificación del cumplimiento por parte del oferente respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	AMACOR S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	**PRESENTA (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1714513
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura	**PRESENTA (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1714513

(*) Documento verificado y Activo en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

EXPERIENCIA	AMACOR S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de muebles y/o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 o 2022 años	**CUMPLE**

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2022
Contratación Directa N° 08/2022 – ID. N° 418.811
"Adquisición de escritorios tipo isla"

8. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 08/2022 **"Adquisición de escritorios tipo isla, I.D. N° 418811",** al oferente **AMACOR S.A., R.U.C. N° 80102422-6,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por total de ₲ 26.500.000 (guaraníes veintiséis millones quinientos mil) . Salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa